ACTA NÚMERO 1469/2024 Rec. 42.

En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de julio de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbrán N°75, los integrantes de dicho Cuerpo, encontrándose todos los miembros que lo conforman presentes. Siendo las 08:36 horas, la C. Dra. Romina G. Meshler, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN ORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1467:

1. Aprobación y firma de Acta anterior.
2. Correspondencia Recibida:

* DEM: Rendición de cuenta enviada a la Provincia por Remodelación Plaza Colón.
* Javier Nari: Obra Plaza Colón.

1. DEM: Proyecto de Ordenanza – Adquisición de membranas para el recambio de las correspondientes a la Planta de Osmosis Inversa de la Municipalidad de Ceres.
2. DEM: Proyecto de Ordenanza – Formalizar convenio con Vialidad Provincial para la reparación de la Motoniveladora Caterpillar.
3. DEM: Proyecto de Ordenanza – Colocación de radares de velocidad.
4. Bloque UCR: Proyecto de Ordenanza – Adhesión a la Ley N°27.130.
5. Bloque UCR: Proyecto de Ordenanza – Equilibrio poblacional.
6. Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto minuta de comunicación – Balances Ejecución.
7. Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto minuta de comunicación – Calidad Agua.

PUNTO 1) Aprobación y firma de Acta anterior: Se somete a votación el acta anterior, aprobándose por unanimidad; se procede a la firma de la misma.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida:

* DEM: Rendición de cuenta enviada a la Provincia por Remodelación Plaza Colón.

La Pte. dice está la documentación, después lo vamos a revisar en la próxima comisión.

* Javier Nari: Obra Plaza Colón.

La C. Guirado pide la palabra. Cortito, simplemente bueno, uno de los vecinos que siempre está presente en nuestra mesa del Concejo Municipal con sus comentarios y con evidentemente mucho estudio respecto de las apreciaciones que hace sobre obras públicas en Ceres. Es importante, ya que estamos transmitiendo, también decirle a la comunidad que este Concejo cuenta con una herramienta importantísima de participación ciudadana que es la banca ciudadana, ¿Qué significa esto?, no solo pueden participar a través de notas que envíen como correspondencia, sino que cualquier persona común o institución, siempre que no tenga animo proselitista, puede pedir la banca ciudadana, venir a una sesión, y participar de forma extraordinaria hablando en la sesión durante 15 minutos, eso es importantísimo para que crezca nuestra democracia, simplemente agrego esto porque este vecino ha presentado muchas notas, y a lo mejor es de su interés también poder hablar en alguna oportunidad en alguna sesión, y esta herramienta ha sido muy poco utilizada durante estos años, seguramente hay poca difusión al respecto, pero cualquier vecino lo puede hacer en una sesión a través de la banca ciudadana, hay que pedirla, hay un formulario, se completa, se tiene que acordar en el Concejo el día que venga, y esa persona puede venir y hablar, sería la única oportunidad que alguien que no es Concejal, o un representante o una institución, que no ha sido elegida por la gente, puede ocupar una banca en esta mesa.

PUNTO 3) DEM: Proyecto de Ordenanza – Adquisición de membranas para el recambio de las correspondientes a la Planta de Osmosis Inversa de la Municipalidad de Ceres.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 4) DEM: Proyecto de Ordenanza – Formalizar convenio con Vialidad Provincial para la reparación de la Motoniveladora Caterpillar.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 5) DEM: Proyecto de Ordenanza – Colocación de radares de velocidad.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 6) Bloque UCR: Proyecto de Ordenanza – Adhesión a la Ley N°27.130.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 7) Bloque UCR: Proyecto de Ordenanza – Equilibrio poblacional.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 8) Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto minuta de comunicación – Balances ejecución. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Ley N° 2756, y CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2756 en el art. 41°, inc. 19 dice que es un deber del Intendente Municipal “Hacer confeccionar mensualmente, en forma clara y detallada, el balance de la Tesorería Municipal y publicarlo íntegro e inmediatamente por la prensa en volantes que se fijarán en tableros de publicidad municipal”. Que es obligación de este Concejo Municipal velar por la transparencia de las cuentas públicas y ser el órgano de contralor del Ejecutivo que administra los recursos de todos los Ceresinos. Que se está ejecutando la obra de remodelación de la Plaza Colón. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2756, y sus modificatorias, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1: Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal envíe copia de los balances de Tesorería meses Mayo, Junio y Julio (si correspondiere) de 2024. Con el detalle de la información y comprobantes que amerite el documento solicitado. 2: Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese y archívese.”*

La C. Guirado pide la palabra. Respecto de esta minuta, tiene que ver con una necesidad que surge a partir de la ejecución de diferentes obras en la ciudad de Ceres, y también de la falta de previsión en el presupuesto 2024 de estas obras. Hablamos de la obra en la Plaza Colón, el proyecto de remodelación por trescientos doce millones de pesos, también hace poco tiempo sancionamos una autorización para que lleguen mas de cien millones de pesos para caminos rurales, ahora ingresa, ingresó en el día de hoy en el Concejo Municipal otro proyecto para adquirir membranas en la planta de agua potable municipal, que es necesario, pero tampoco está contemplado, y por lo mismo, nosotros en el Concejo Municipal tenemos que tener en cuenta formalidades que luego son controladas por organismos superiores. Esas formalidades tienen que ver con cuestiones técnicas legislativas, que si estas obras estuvieran contempladas en el presupuesto se allanaría un problema, lamentablemente no están contempladas en el presupuesto 2024, no hubo previsión, y por lo mismo, es necesario ver cómo está siendo la ejecución de las diferentes partidas, específicamente en este caso en lo que es obras públicas, para ver si como Concejales debemos autorizar o no una ampliación presupuestaria. Por esta razón, me parece importante que llegue, quiero luego hacer una moción de corrección porque dice balances recaudación y seria mas balances ejecución, el foco está en el ejecutado, después lo puedo mocionar, y también porque como Órgano de contralor tenemos que tener el balance de tesorería donde también esté la ejecución presupuestaria para el momento, uno entiende que por ahí lo que dice la letra de la ley se condice con la realidad, pero debemos ir siguiendo el paso a paso, mas cuando llega dinero que no está contemplado en la ley madre de administración, y que somos nosotros los que tenemos que autorizar y ver como lo vamos adecuando desde nuestra función, que es precisamente el redactar las ordenanzas como corresponde, darle la formalidad y el marco jurídico que también ampare lo que es el Ejecutivo frente a cualquier estamento.

La Pte. dice bien, ¿Va a hacer la moción de corrección?

La C. Guirado dice sí. Hago la moción de corrección para cambiar lo que es el título, dice balances recaudación, seria balances ejecución, y si en algún otro momento se focaliza dentro del proyecto en recaudación, es ejecución.

Se somete a votación la moción de corrección.

Se aprueba por unanimidad, se cambia el título del proyecto de minuta de comunicación en el orden del día.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 9) Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto minuta de comunicación – Calidad Agua. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Las supervisiones periódicas del ENRESS a todas las ciudades santafesinas; Comunicación formal con ENRESS, y CONSIDERANDO: Que en Junio 2024 se hizo presente personal de ENRESS en la ciudad de Ceres para llevar adelante el control pertinente de la calidad de agua en nuestra ciudad. A partir de estas visitas regulares se determinaron irregularidades. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2756, y sus modificatorias, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1: Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal envíe copia documentada de las comunicaciones enviadas por el ENRESS a través de mails, WhatsApp, misivas, en referencia a la evaluación de la calidad del agua en nuestra ciudad y la respuesta/acciones que llevó adelante el Ejecutivo municipal. 2: Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese y archívese.”*

La C. Guirado pide la palabra. Muchísimas gracias, este requerimiento de información surge a partir de lo que fue la ultima visita del ENRESS, el Ente Regulador de Servicios Sanitarios, que fue la semana del 24 de junio en nuestra ciudad, vino Carlos Franchella a revisar la inspección y la supervisión de la calidad del agua en nuestra ciudad, tanto en la planta municipal como en la planta de la cooperativa. Tengo entendido por información que también manejo de fuentes primarias y directas, que inclusive fue a la Secretaría de Obras Públicas porque quería hablar con el encargado, el Secretario, respecto de un tema que le preocupa y mucho al ENRESS, que tiene que ver con la calidad del agua en nuestra ciudad. Estas inspecciones las hace el ENRESS periódicamente, generalmente cada tres meses en todas las localidades santafecinas. Desde el 2023, hace un año y medio aproximadamente, se vienen detectando anomalías en nuestra ciudad, ¿Qué es la anomalía?, desmejoramiento en la calidad del agua. Encontraron valores que no se condicen con lo que debiera ser en nitrato, cloruro y sodio, hay límites. Estas anomalías que hace un año y medio vienen notificando, lo hicieron a través de actas de inspección y correos electrónicos, lo que pude corroborar con Romina Vidoni, que es la encargada de laboratorio de ENRESS, con quien hablo luego de interiorizarme en esta situación, es que nunca fueron contestados, había mucha preocupación en el ENRESS en este sentido, y por eso también hubo una nota de intimación para que tomen medidas, ¿Por qué sucedía esto?, le consultaba yo a la bioquímica Vidoni, ella me manifestaba que era por falta de mantenimiento, de limpieza, lavados con químicos, la información que también manejo es que la persona que vino a hacer la inspección habló sí con la gente que se encuentra en la planta, y le habían manifestado la semana anterior, la del 20 de junio aproximadamente, habían realizado una limpieza, se llevaron una muestra de lo que fue, lo que es la calidad del agua a través de los tanques comunitarios, porque hablábamos del agua que consumen nuestros vecinos en los tanques comunitarios, tampoco pude acceder a la información respecto de cómo dio esa muestra, hasta junio de este año siempre dieron mal, y tiene que ver con esta situación. ¿Cuáles son las consecuencias de estos valores irregulares en nitrato, cloruro y sodio?, las consecuencias las sufren mas los bebes y las personas mayores, y son enfermedades de la metahemoglobinemia, no oxigena la sangre. Cuando escuché todo esto de parte de la bioquímica del laboratorio del ENRESS en Santa Fe, realmente me pareció apremiante la situación, mas que nada porque no teníamos la información al respecto y porque ellos mismos me decían no nos responden las notas, estamos hablando de salud pública. Inmediatamente le digo ¿Yo puedo salir y decir esto? ¿Lo puedo decir?, y ella me dijo esto es información pública, por eso me la daba de esta forma, yo soy Concejal inclusive, por eso también me pude comunicar, no obstante, me pidió que lo solicite a través del correo electrónico del ENRESS, lo hice el 26 de junio, adjunto lo que es la nota que envié al ENRESS que jamás fue respondida, yo quería que me manden la información y las constancias respecto de todas las supuestas comunicaciones que ellos dicen que enviaron, e intimaciones, y que no fueron respondidas, también nuestra función es controlar, pero tenemos que tener la documentación, digo lamentablemente esto no sucedió, no me lo respondieron, por esta razón aparece ahora esta minuta de comunicación, estuvimos de receso también por eso tampoco pudimos hacerlo con anticipación, me parece importante en esta primera sesión, en la segunda parte del año, haya llegado la posibilidad de adquirir estas membranas que no están contempladas en el presupuesto tampoco, con un problema que viene desde el 2023, un año y medio aproximadamente, salen mil dólares cada membrana aproximadamente, son diecisiete millones de pesos a un dólar de mil cuatrocientos cincuenta hoy. Por esa razón, es que necesitamos también, y está relacionado y a colación con el tema de la ejecución presupuestaria, porque en el presupuesto para la planta de agua potable hay doce millones presupuestados, y ya solamente con las membranas tenemos diecisiete millones cuarenta mil pesos, ni hablar de todo lo que es la limpieza química y demás, y todo lo que es el mantenimiento de la planta. Por esta razón, me parece importante que este Concejo haga lo que tiene que hacer, que es pedir la información, controlar, y velar de ahora en mas que sabemos esta situación, que esto no vuelva a suceder, porque estamos hablando de salud pública, de un gran porcentaje de toda la población de Ceres que consume agua tranquilamente de los tanques comunitarios, y sin embargo no está en las condiciones que requiere la salud de una persona para poder estar bien. Así que simplemente es eso, que lo que sucedió, que ya no se puede cambiar, no vuelva a suceder, y que nosotros velemos también por lo que es esta situación en toda la ciudad de Ceres.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 09:00 horas.